



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 24 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0585/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

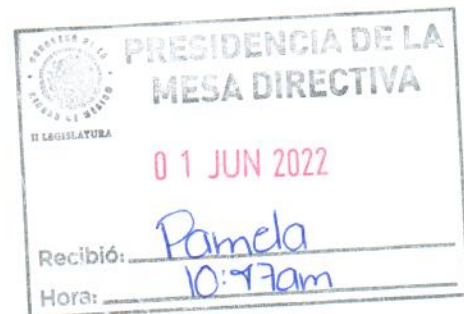
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AC/DGSU/DIMEP/329/2022 de fecha 19 de mayo de 2022, signado por el Director de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público, en la Alcaldía Cuauhtémoc, el Lic. Pedro Omar Arenas Nolasco, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Martín Padilla Sánchez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2149/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Lic. Pedro Omar Arenas Nolasco, Director de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público, en la Alcaldía Cuauhtémoc.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

585  
José Martín Padilla  
Sánchez

No. de Oficio AC/DGSU/DIMEP **829** /2022  
Ciudad de México, 19 de mayo de 2022

**Asunto:** Relacionado al Punto de Acuerdo  
Congreso de la Ciudad de México

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE**  
**LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E.**

En atención al oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000145.3/2022, mediante el cual remite el similar MDSPOPA/CSP/2149/2022, emitido por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 20 de abril de 2022, que a la letra señala:

**Primero.- Se exhorta, respetuosamente, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en medida de sus atribuciones realicen acciones integrales de desazolve en las demarcaciones.**

**Segundo.- Se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, así como a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que informen sobre las acciones que realizan y aquellas que proyectan realizar para concientizar a la población de la ciudad para no tirar basura, con el fin de evitar inundaciones en 2022.**

Al respecto me permito informar a usted, que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y esta Alcaldía se realiza el Programa de Desazolve Anual, el cual contempla el mantenimiento preventivo y correctivo a la red secundaria de drenaje, para evitar en lo posible inundaciones.

Asimismo, se han realizado campañas en las que se exhorta a la ciudadanía a no tirar basura en la vía pública, mantener libre de basura y hojarasca las coladeras, ya que en los sondeos y reparaciones se retira gran cantidad de objetos y cosas ajenas a la captación de agua, originando que se tape la tubería y se presenten encharcamientos considerables.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

  
**LIC. PEDRO OMAR ARENAS NOLASCO**  
**DIRECTOR DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO**  
**DEL ESPACIO PÚBLICO**



c.c.p. Mtro. Juan Pablo Gómez Mendoza.-Director General de Servicios Urbanos.-DGSU/350.  
Secretaría Particular de la Alcaldesa en Cuauhtémoc.- Volante 1298.  
Lic. Omar Benito Arango Flores.- Asesor de la Alcaldesa.

DIMEP 257  
SIU 1099  
POAN/AERJ/ibd\*\*



*Jobari*